



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante	JHON JAIRO MORENO LOPEZ
Demandado	NACION MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL
Radicado	05001333300120180005500
Asunto	Reprograma fecha de audiencia

Se reprograma audiencia de pruebas debido que por error de agendamiento y tecnológico se cita la recepción de los testigos de la parte demandante:

- Luis Javier Gómez Agudelo
- Carlos Alberto Restrepo Parra
- Mayerly Calle Vásquez

Para el día: **CATORCE (14) DE MAYO DE 2021 A LAS 10.00 A.M**

Se señala a los apoderados que la diligencia se realizará de manera **VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS DISPUESTA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA O LIFESIZE**, teniendo en consideración los correos electrónicos previamente informados al proceso por las partes.

Por lo tanto, las partes deberán informar a los testigos, respecto de la fecha y hora en la que deberá comparecer y remitirle el respectivo enlace de audiencia.

correos electrónicos para efectos de notificación:

- **Parte demandante:** humbertorojasabogado@gmail.com
- **Parte demandada:** notificaciones.medellin@mindefensa.gov.co

Enlace del expediente https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm01med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EpdgDEh4atlkpODowXo_zHwB8FljGLhS7JO6iOgcyQ6mkg?e=0CXe9G

Notificación por Estados electrónicos
Fecha de publicación 19 de abril de 2021
Victoria Velásquez
Secretaria

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

182fca4dacf3f7cac901f67d7cdffb5ce70ee5ae4c716da693039c91453be67a

Documento generado en 19/04/2021 07:39:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>